

**ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**

**SUB PROGRAMA DE PREGRADO DE EXCELENCIA**

**PROGRAMA DE BECAS DE PREGRADO DE EXCELENCIA PARA ESTUDIOS EN CIENCIAS BÁSICAS O MATEMÁTICAS, 2020**

**Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 258 del 23 de agosto de 2017, por medio de la cual se adopta el Reglamento del Programa Becas IFARHU-SENACYT**

**DIRIGIDA A:** Estudiantes de nacionalidad panameña que vayan a ingresar por primera vez a universidades oficiales de la República de Panamá o que se encuentren cursando las carreras de licenciaturas en Ciencias Básicas (Biología, Química, Física o Matemáticas).

**OBJETIVO:** Fortalecer al país en las diversas licenciaturas de las áreas de Ciencias Básicas dictadas en las universidades oficiales de la República de Panamá para el desarrollo de futuros profesionales y dar respuestas a las necesidades prioritarias e inmediatas del país.

**ÁREAS TEMÁTICAS:**

- Biología
- Química
- Física
- Matemáticas

**DURACIÓN:** La beca tendrá una duración máxima de hasta cinco (5) años. El tiempo de la beca dependerá del plan de estudios.

**MONTOS:** El financiamiento es de hasta el 100% del costo total de la carrera. La beca incluirá un estipendio de manutención de B/.600.00 mensuales por la duración de la carrera, siempre y cuando se mantenga en el índice mínimo de 1.80 de 3.0.

**REQUISITOS EXIGIDOS**

**REQUISITOS: (Documentación que deben presentar)**

- Ser de nacionalidad panameña.
- Formulario de aplicación completo.
- Copia de la cédula de identidad personal.
- Copia de diploma de Bachiller en Ciencias.
- Copia de créditos de estudios secundarios (para los estudiantes de primer ingreso) o universitarios (para los estudiantes que están cursando la carrera). Las copias de los créditos deben encontrarse actualizadas.
- Estar Paz y Salvo con el IFARHU. Como evidencia podrá adjuntar el paz y salvo tramitado a través de la plataforma Panamá Tramita o gestionado directamente en el IFARHU.
- Estar Paz y Salvo con la SENACYT. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntar a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
- Ensayo en el que describa el impacto que tendrá para el país los estudios que van a realizar.
- Tres (3) cartas de recomendaciones académicas firmadas.
- Presentar el programa de estudios a realizar.
- Completar el formulario de presupuesto.
- Hoja de Vida actualizada.
- Copia de cédula por ambos lados.
- Formulario de Declaración Jurada Firmada (constancia de haber leído y aceptado el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT).
- Llenar el formulario de solicitud de becas IFARHU-SENACYT.

**CRITERIOS ADICIONALES:**

- Los estudiantes de primer ingreso deben contar con un índice mínimo de 4.00/5.00 y para los de culminación de estudios deben tener un índice requerido de 1.80/3.00.
- Haber sido aceptado o estar inscrito en una de las universidades oficiales de Panamá, para cursar una carrera en las áreas temáticas listadas en el presente anuncio.

**TÉRMINOS ADICIONALES: (Para los beneficiados con las becas)**

- **Se comprometen a realizar la tesis de grado para culminar sus estudios.**
- Deberán brindar colaboración en actividades que se realicen para el desarrollo de la ciencia. Estas actividades serán coordinadas entre la universidad oficial en la que curse su carrera y la SENACYT.
- Deberán cumplir con todos los requisitos y deberes que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

**En caso de ser seleccionado, debe presentar: certificado médico de buena salud física por una institución de salud y certificado de buena salud mental por un médico idóneo, los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado y los créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**

**FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN**

**FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 8 DE OCTUBRE DE 2020.**

**FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 28 DE ENERO DE 2021, HASTA LAS 3:00 P.M.**

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación enviada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y en los documentos disponibles en la página web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)). Las solicitudes deberán ser enviadas por correo electrónico a través de la dirección [bpceb@senacyt.gob.pa](mailto:bpceb@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora de cierre de la Convocatoria. (Máx. 10 MB).

**EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Evaluación Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso. La asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que toda la documentación enviada siga las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Becas. Los criterios de selección de los becarios, los detalles e instrucciones de la Convocatoria están descritos en el Reglamento de Becas y en los documentos disponibles en la página Web de la SENACYT ([www.senacyt.gob.pa](http://www.senacyt.gob.pa)).

CONSULTAS: [bpceb@senacyt.gob.pa](mailto:bpceb@senacyt.gob.pa) o al 517-0054